

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, EN TURNO DE MOVILIDAD, DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA), VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBGRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES, POLICÍA LOCAL, CLASIFICADA EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A2.

ACTA FASE OPOSICIÓN-PRUEBA CONOCIMIENTOS, CALIFICACION DEFINITIVA Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO

En Aguilar Campoo (Palencia), a 2 de diciembre de 2016, siendo las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, en turno de movilidad, de la plaza indicada en el encabezamiento, quedando integrado por los siguientes miembros asistentes al acto:

Presidente: D. Fernando Burón Álvarez

Vocales: D. Juan Carlos Pérez Aparicio.

D^a. Natividad González Aguado (vocal suplente en sustitución de D^a Paloma Pierrad Alonso).

D. Julio Rodríguez Fuentetaja.

D. José Miguel Jiménez San Millán

Secretaria: D^a Piedad Almodóvar González.

El Tribunal Calificador queda válidamente conformado para actuar, por encontrarse presente todos sus miembros.

Por el Presidente se da cuenta del certificado médico emitido por D. Jarolín Encarnación Matos, colegiado núm. 342873083 de fecha 30 de noviembre de 2016 con motivo de la prueba reconocimiento médico de la fase de oposición, realizada el día veintiocho de noviembre de 2016 al aspirante, con una calificación global de APTO. Se anexa a la presente acta dicho certificado médico

El objeto de la reunión es, en primer término, la realización la prueba de conocimientos de la fase de oposición.

REALIZACION DEL EJERCICIO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS-FASE OPOSICION.

De acuerdo con la Base 7^a de la convocatoria (BOP nº 72, de 17 de julio de 2016) la prueba tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar, en un tiempo máximo que determinará el Tribunal, un cuestionario de 20 preguntas tipo test sobre el temario que figura como Anexo I de la convocatoria. La prueba de conocimientos se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarla.

Por los distintos miembros del Tribunal se procede a la lectura de las preguntas que aporta cada uno y, tras la oportuna deliberación, se acuerda que el cuestionario consista en 23 preguntas seleccionadas entre las aportadas por los miembros del Tribunal, 20 de las

cuales corresponden al ejercicio y las 3 restantes tendrán la consideración de preguntas de reserva para el supuesto de que sea preciso anular alguna. Cada pregunta tiene cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta.

El criterio de corrección será el siguiente:

Cada respuesta correcta se valorará con 0,50 puntos.

Las respuestas incorrectas, en blanco o con más de una respuesta, no penalizaran, siendo valoradas con 0 puntos.

El aspirante dispondrá de un máximo de 25 minutos para la realización de la prueba

A continuación se imprime el cuestionario y acto seguido, siendo las 12:00, se procede al llamamiento del aspirante D. Alberto Ferrero González, al objeto de proceder a la realización de la prueba, quien se acredita mediante exhibición del D.N.I.

Al aspirante se le asigna lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y, una vez acomodado en el mismo, se le ofrecen las oportunas instrucciones y se le entrega el cuestionario.

La realización del ejercicio comienza a las 12:03 horas y finaliza a las 12:28 horas.

Finalizado el examen, el Tribunal procede a su corrección y a la vista del resultado acuerda otorgar al aspirante la siguiente puntuación en este ejercicio de la fase de oposición:

Puntuación	Aciertos
6,50	13

CALIFICACION DEFINITIVA.

Habiendo superado el aspirante las pruebas de la fase de oposición, todas ellas de carácter eliminatorio, por el Tribunal se procede a efectuar la calificación definitiva conforme a lo establecido en la Base 8ª de la convocatoria.

ASPIRANTE: D. Alberto Ferrero González D.N.I 71.433.783-S				
FASE CONCURSO-MERITOS	FASE OPOSICION-CONOCIMIENTOS	CALIFICACION DEFINITIVA		
		CONCURSO (40%)	OPOSICION (60%)	TOTAL
a	b	$A = a * 4/20$	$B = b * 6/10$	A+B
11,30	6,50	2,26	3,90	6,16

La calificación del aspirante aprobado se hará pública el mismo día en que se acuerde, en el

tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Conforme a lo establecido en la Base 9ª de la convocatoria , el Tribunal acuerda elevar la lista con el aspirante aprobado a la Alcaldesa para su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento por el turno de movilidad para la plaza de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Aguilar Campo, vacante en la plantilla de funcionarios de dicho Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Policía Local, Clasificada en el Grupo A, Subgrupo A2.

Lista opositor aprobado		
D. Albert Ferrero González	D.N.I 71.4333.783-S	Puntuación Final : 6,16

Se advierte al opositor propuesto que, dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de la publicación de la Lista de aprobados, deberá dar cumplimiento a lo especificado en el punto 3 de la Base 9ª de la convocatoria (BOP nº 72, de 17 de julio de 2016).

Conforme al punto 4 de la Base 9ª de la convocatoria, el aspirante que acredite haber realizado el Curso de Formación Básica en cualquier otra edición, estará eximido de realizarlo nuevamente, pudiendo ser nombrado funcionario de carrera de manera inmediata, a cuyo efecto se tomará en consideración la calificación obtenida en el Curso realizado.

Contra los acuerdos del tribunal los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa, en término de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe y para que conste extendiendo la presente acta, que firman conmigo todos los miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VOCALES

 Fdo. Fernando Burón Álvarez	 Fdo. Piedad Almodóvar González	 Fdo. Juan Carlos Pérez Aparicio
 Fdo. José Miguel Jiménez San Millán	 Fdo. Julio Rodríguez Fuentetaja	 Fdo. Natividad González Aguado